



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

1794

RESOLUCIÓN NÚMERO **0732** DE

29 ABR. 2014

"Por la cual se hace un Encargo de Funciones"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.
En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el
Acuerdo Número 519 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 0491 del 13 de marzo de 2014, se le otorgó vacaciones al doctor JULIAN DARIO HENAO CARDONA, identificado con cédula de ciudadanía número 3.413.693, DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04 de la DIRECCIÓN SECTOR MOVILIDAD por el periodo comprendido del 30 de abril de 2014 al 21 de mayo de 2014, inclusive.

Que por razones del servicio es necesario encargar de funciones a una funcionaria como DIRECTOR TECNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04, de la DIRECCIÓN SECTOR MOVILIDAD.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar de funciones a la doctora LUZ STELLA HIGUERA FANDIÑO, identificada con cédula de ciudadanía 51.690.928, quien se desempeña en el cargo de SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 03 de la SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MOVILIDAD - DIRECCIÓN SECTOR MOVILIDAD de la planta global de la Contraloría de Bogotá, D.C., como DIRECTOR TECNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04, de la DIRECCIÓN SECTOR MOVILIDAD, por el periodo comprendido del 30 de abril de 2014 al 21 de mayo de 2014, inclusive o hasta que duren las vacaciones del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

29 ABR. 2014

DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá D.C.